

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4250** MULTINVERSIONES, S.A.

Por decisión del Administrador Único de la sociedad MULTINVERSIONES, S.A. (MULTINSA) se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Colmenar Viejo (Madrid), Avenida de los Reyes s/n, Polígono Industrial "La Mina", el próximo día 28 de junio 2018, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente también en el domicilio social, a las 11:00 horas, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2017.

Tercero.- Nombramiento o en su caso, reelección de auditores para el ejercicio 2018.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación, si procede, del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se informa a los Sres. accionistas que podrán examinar en el domicilio social (Avenida de los Reyes, s/n, Polígono Industrial "La Mina", Colmenar Viejo, Madrid) y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que incluyen las cuentas anuales de la sociedad así como el informe de auditoría.

Se recuerda a los Sres. accionistas que tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los que tengan inscritos sus títulos en el correspondiente Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de dos días a aquel en que haya de celebrarse la Junta, o exhibir con igual antelación documento público de adquisición de quien en el Libro Registro figure como titular.

De conformidad con el artículo 15.º de los Estatutos Sociales y el artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Dicha representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, salvo que se trate de cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o de apoderado general, en documento público, para administrar todo el patrimonio que el accionista representado tuviere en territorio nacional. Se advierte a los Sres. accionistas de que, de acuerdo con la experiencia de años anteriores, la Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

Colmenar Viejo (Madrid), 21 de mayo de 2018.- D. Carlos Crespo de Dios. Representante persona física de MULTIÓPTICAS, S. COOP. El Administrador único.

ID: A180034891-1

cve: BORME-C-2018-4250